

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

0002850

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

15

que el 11 de mayo del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima SUPRALIVE S.A.,

CONSIDERANDO:

QUE el 11 de mayo del 2000, se ha otorgado ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima SUPRALIVE S.A.,

QUE el abogado Alberto Franco Lalama, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE se ha presentado certificado de afiliación a la Cámara de Agricultura de la Segunda Zona;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-96217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de SUPRALIVE S.A., con domicilio en Guayaquil, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

13 JUN. 2000

Otton Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/MESD.-

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Que-

0585000
1973

de inscribe la presente Resolución a foje 37.393, número 10.864 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.774 del Repertorio.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

LGDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Censo Guayaquil



... de inscribe la presente Resolución a foje 37.393, número 10.864 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.774 del Repertorio.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-

... de inscribe la presente Resolución a foje 37.393, número 10.864 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.774 del Repertorio.- Guayaquil, diecinueve de Junio del dos mil.- El Registrador Mercantil Suplente.-